

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Departamento de Extranjería
y Migración

APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN
EL REGISTRO DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS
PARA CONTRATAR ARTISTAS EXTRANJEROS Y
ORDENA EFECTUARLA.

N° int: 2916157

RESOLUCIÓN EXENTA N°88.139

SANTIAGO, 07/11/2011

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo solicitado por
MARCO ANTONIO CATALAN MENDOZA, RUT N° 12.291.509-3, con domicilio en GERMAN
IBARRA N° 1166, RANCAGUA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el
artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y N° 1 de la Resolución
Exenta N° 121, de 1976, modificada por Resolución Exenta N°18, de 1983,
todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008
de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUÉBESE la solicitud de inscripción en el Registro de Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a MARCO ANTONIO CATALAN MENDOZA, RUT N° 12.291.509-3, con domicilio en GERMAN IBARRA N° 1166, comuna de RANCAGUA, por el plazo de dos (02) años, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios precedentemente señalado a MARCO ANTONIO CATALAN MENDOZA, en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el empresario, es responsabilidad suya velar porque el espectáculo presentado o la actuación del artista no sea reñida o atentatoria a la moral y las buenas costumbres.
- 4.- Se hace presente que esta autoridad tiene el carácter de indelegable e intransferible a terceros. La infracción a lo anterior implicará la revocación de la inscripción en el referido Registro de Empresarios.
- 5.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (DIADCONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JEFE

CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

CDH/RQM/AMR
[1157] 07/11/2011
Distribución:

- M.RR.EE. (DIADCONSU).
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
- Interesado
- Archivo DEM.
- Informática D.E.M